



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Curso Virtual: INTRODUCCIÓN A LA

ECOEficiencia

EN INSTITUCIONES PÚBLICAS

SILABO

Edición 2025-I



Curso virtual: “Introducción a la ecoeficiencia en instituciones públicas” – Edición 2025 – I

I. Datos Generales

Modalidad	:	Curso no presencial (a distancia).
Tutores	:	Especialistas de la Dirección General de Calidad Ambiental y con el apoyo de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental, Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos, y la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM
Duración del curso	:	8 semanas
Horas de aplicación	:	45 horas cronológicas (60 horas académicas)
Fecha de Inicio/fin	:	Fecha de inicio del curso virtual: 12/05/2025 Fecha de término del curso virtual: 06/07/2025
Horario	:	Asincrónico, de acuerdo a la disponibilidad del alumno
Entorno	:	Dirigido a colaboradores de instituciones públicas del Estado Peruano
Inscripción	:	Del 28 abril al 09 de mayo de 2025 https://forms.gle/sY1AAcpJm3yBjFdM9

II. Presentación

Las crecientes “necesidades” de los seres humanos de las actuales y futuras generaciones y las mayores “limitaciones” del ambiente para satisfacerlas obligan a la adopción de patrones de producción y consumo sostenibles, que se fortalezcan con políticas públicas firmes y con una gestión pública consecuente con el modelo de desarrollo sostenible.

La ecoeficiencia en el sector público es un paso significativo hacia la modernidad y crea asimismo la oportunidad para asumir el liderazgo de esta importante estrategia. Las Medidas de ecoeficiencia son acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.

Con el objetivo de fomentar una nueva cultura de uso eficiente de los recursos de energía, papel, agua y recursos logísticos que genere un ahorro importante al Estado, además de propiciar en los trabajadores que son los principales consumidores de estos servicios, el uso ambientalmente responsable a fin lograr el menor impacto en el ambiente, el Ministerio del ambiente publica las disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las entidades de la administración pública en el marco del Decreto Supremo n.º 016-2021-MINAM.

En este sentido el MINAM a través de la Dirección General de Calidad durante el año 2013 ejecutó un servicio especializado para diseñar un curso virtual que contribuya con la implementación de las medidas de ecoeficiencia en el sector público. El mencionado curso ha sido diseñado en la plataforma moodle.

Desde el año 2014 al 2024 se ejecutaron cursos virtuales teniéndose los siguientes resultados:

Año	Edición del curso	Alumnos	tipo de Gobierno			
			Nacional	Regional	Local	Autónomo
2014	Primer	109	74	11	24	
2014	Segundo	364	141	71	152	
2015	Tercer	256	94	46	116	
2015	Cuarto	109	55	33	21	
2016	Quinto	166	64	27	75	
2018	Sexto	81	58	9	14	
2019	Séptimo	88	54	16	14	4
2019	Octavo	361	137	57	133	34
2020	Noveno	332	209	21	63	39
2020	Décimo	1 210	488	146	236	340
2021	Onceavo	834	363	33	158	280
2021	Doceavo	723	175	43	136	369
2022	Treceavo	723	228	72	218	205
2022	Catorceavo	450	368	32	39	11
2023	Quinceavo	705	381	59	122	143
2023	Dieciseisavo	193	101	15	35	42
2024	Diecisieteavo	623	185	27	159	252
2024	Dieciochoavo	363	211	26	81	45
Total		7 690	3 386	744	1 796	1 764

Fuente: Informes de resultado del curso virtual de Ecoeficiencia.

La necesidad de poder llegar a los funcionarios públicos para el apoyo en la implementación para la Gestión de la Ecoeficiencia en las entidades de la administración pública de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo n.º 016-2021-MINAM, todos los cursos virtuales desarrollados a la fecha cumplieron con el objetivo establecido. Así mismo el número de empleados públicos a nivel nacional es de 1 531 000 aproximadamente.

La finalidad de implementar una herramienta de capacitación complementaria a las asistencias técnicas en el marco del Decreto Supremo n.º 016-2021-MINAM, permitirá un mejor cumplimiento de la normativa vigente de los tres niveles de gobierno a nivel nacional, un menor impacto ambiental y un mejor manejo adecuado de los recursos naturales en la disminución del consumo de agua, energía, papel, entre otros.

III. Objetivo

Capacitar a colaboradores de instituciones públicos/privados para implementar la Gestión de la Ecoeficiencia en las entidades de la administración pública y consumo y producción sostenible durante el curso.

IV. Finalidad

Proporcionar al estudiantes, funcionarios y colaboradores de las entidades de la administración pública/privada los conocimientos necesarios para la Gestión de la Ecoeficiencia, su aplicación, implementación, normatividad, uso de herramientas y software en ecoeficiencia, compras públicas sostenibles, gestión de residuos, economía circular y el uso de la Huella de Carbono.

Al finalizar el curso los participantes podrán:

- Aplicar los fundamentos de la ecoeficiencia en las actividades diarias de la institución pública.
- Reconocer los aspectos fundamentales de la ecoeficiencia en el sector público, tomando como marco la sensibilización ambiental y las experiencias en ecoeficiencia.
- Lograr que el estudiante desarrolle criterios de observación, análisis para resolver problemas y aplicarlos de manera práctica durante su permanencia en el sector público.
- Conocer la normativa legal vigente del MINAM y otros ministerios.
- Aplicar en su sector las herramientas de gestión para la ecoeficiencia en el sector público.
- Elaborar un diagnóstico de ecoeficiencia para conocer el estado de su área o sector de una entidad pública.
- Desarrollar un plan de ecoeficiencia para su sector.
- Utilizar el manual del usuario del software para las medidas de ecoeficiencia.
- Prácticas laborales en el desempeño ecoeficiente de una institución pública.
- Conocimientos en compras públicas sostenibles, economía circular, gestión de residuos sólidos y huella de carbono

V. Contenidos

Módulo I: Fundamentos de la ecoeficiencia y Decreto Supremo n.º 016-2021-MINAM.

Considera el impacto, así como los resultados del Recurso Global de ONU, Informe de IPCC, efecto invernadero, desbalance mundial de emisiones antropogénicas del CO₂, impactos del plástico en el ambiente, sobre capacidad de la tierra, propuestas de herramientas como los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), consumo y producción sostenible, economía circular, normativa transversal a ecoeficiencia, tips para el consumo responsable en el uso de los recursos como el agua, energía, papel, generación de residuos, combustible, entre otros; Decreto Supremo n.º 016-2021-MINAM que establece disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las entidades de la administración pública.

Módulo II: Marco legal de Residuos Sólidos y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Ley n.º 32212, Ley que modifica el Decreto Legislativo n.º 1278, Decreto Legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos, y la Ley n.º 26793, ley de creación del fondo nacional del ambiente, para fortalecer la gestión y el manejo de residuos sólidos.

La Ley n.º 1278, conocida como la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, busca prevenir o reducir la generación de residuos sólidos desde su origen, en lugar de considerar otras alternativas. Además, para los residuos que ya se han generado, se prioriza la recuperación y valorización, ya sea mediante reutilización, reciclaje, compostaje, coprocesamiento u otras opciones, siempre que se asegure la protección de la salud y del medio ambiente.

El Decreto Supremo n.º 009-2019-MINAM establece un régimen especial para los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Este decreto detalla las obligaciones y responsabilidades de todos los actores involucrados, incluyendo productores y comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE), así como generadores y operadores de RAEE. Regula todas las fases de la gestión y manejo de estos residuos, tales como segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final.

Módulo III: Marco legal de regulación de Plástico - Eficiencia y Auditorías Energéticas.

La Ley n.º 30884, que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, prohíbe el consumo de aquellos productos de plástico que son innecesarios, es decir, aquellas que no se pueden reciclar o que representan un riesgo para la salud pública y/o el ambiente.

Ministerio de Energía y Minas como ente rector y cuya visión del sector energía es de contar con un sistema energético que satisface la demanda nacional de energía de manera confiable, regular, continua y eficiente, que promueve el desarrollo sostenible y se soporta en la planificación y en la investigación e innovación tecnológica continua y conocer la reglamentación que las entidades públicas deben de cumplir respecto a las auditorías energéticas.

Módulo IV: Herramientas de Gestión

Aborda las herramientas de gestión en ecoeficiencia para el sector público donde el alumno o el participante podrán conocer el paso a paso para elaborar una línea base, el diagnóstico y el desarrollo de un plan de ecoeficiencia en el marco del Decreto Supremo n.º 016-2021-MINAM.

Facilitar los procesos de identificación, planificación, implementación, seguimiento y evaluación para la aplicación de la gestión de la ecoeficiencia, que tiene como efecto optimizar el desempeño ambiental y económico de las entidades y lograr la mejora continua del servicio público.

- Organización y Asignación de Responsabilidades (Comité de Ecoeficiencia)
- Diagnóstico de ecoeficiencia
 - Línea base
 - Descripción de la situación actual que origina oportunidades de mejora
- Plan de Ecoeficiencia
 - Medidas de Ecoeficiencia y tecnologías limpias
 - Plan de Acción y cronograma
 - Seguimiento y monitoreo del plan de ecoeficiencia

Módulo V: Economía Circular y Huella de Carbono

Economía circular como modelo económico sostenible en el que los productos y materiales se diseñan de tal manera que puedan ser reutilizados, remanufacturados, reciclados o recuperados y así mantenidos en la economía durante el mayor tiempo posible, junto con los recursos de los que están hechos, mientras que se evita o minimiza la generación de residuos, especialmente los peligrosos, y se previenen o reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo significativamente al consumo y la producción sostenible. Así como el uso de la Huella de Carbono y su registro en la plataforma, con la finalidad que las entidades, como parte de su diagnóstico de evaluación, generen indicadores cuantitativos para el cálculo de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Módulo VI: Compras Públicas.

Las compras públicas, se refiere a la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios por parte de la administración pública, las cuales garantizan la operatividad y ayuda al cumplimiento de los fines del sector público. Asimismo, la conexión entre las entidades públicas y los proveedores de bienes y servicios a través de Acuerdos Marco, Compra Corporativa y Subasta Inversa para satisfacer sus necesidades de manera oportuna, eficiente y transparente.

Por otro lado, la promoción de compras públicas sostenibles constituye una política importante relacionada a la transición de los países hacia una economía circular y el consumo y producción sostenible.

Módulo VII: Cultura de ecoeficiencia - Registro Nacional de Ecoeficiencia (RENACE)

Considera elementos centrales sobre la importancia de impulsar una cultura de ecoeficiencia en las instituciones públicas; el papel, que juegan las prácticas laborales en el desempeño ecoeficiente de una institución pública; pautas para elaborar un programa sobre cultura de ecoeficiencia institucional; y ejemplos de prácticas de ecoeficiencia para aplicar en las oficinas y hogares.

Asimismo, aborda de cómo deben de reportar las entidades públicas al Ministerio del Ambiente el través del Registro Nacional de Ecoeficiencia (RENACE) de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo n.º 016-2021-MINAM.

VI. Apoyo Académico



Ricardo Eduardo Estrada Merino

Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) con maestría en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Federico Villareal (UNFV) y post grados en evaluación del impacto ambiental, gestión y auditoría ambiental y sistemas integrados de gestión, con más de 25 años de experiencia, Coordinador de Ecoeficiencia y Economía Circular de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia del Ministerio del Ambiente, desarrolla y participa en trabajos de ecoeficiencia para el sector público/privado, así como en Proyectos de Compras Públicas, Análisis de Ciclo de Vida, Economía Circular y Consumo y Producción Sostenible enmarcados en el Programa de Naciones Unidas para el medio ambiente, punto focal alternativo ante Naciones Unidas para el Consejo Regional de Consumo y Producción Sostenible (CPS) y la Coalición de Economía Circular de América latina y El Caribe.



Carmen Rosa Egoávil Morales

Analista en Ecoeficiencia de la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente. Ingeniera ambiental con más de 6 años de experiencia en evaluación y gestión ambiental. Especialista en Ecoeficiencia y Consumo y Producción Sostenible. Analista en ISO 14001, con Especialización en Gestión Pública, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y Estudio y Evaluación de Impacto Ambiental. Conocimiento en Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular punto focal alternativo ante Naciones Unidas para la Coalición de Economía Circular de América latina y El Caribe.

**Carla Melissa Rivera Patiño**

Ingeniero Ambiental con más de 6 años de experiencia en el sector público y privado. Miembro del Equipo de Ecoeficiencia de la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente. Especialista en Ecoeficiencia, Consumo y Producción Sostenible y Construcción Sostenible (Certificación LEED), con capacitación en eficiencia energética, ISO 50001, energías renovables y especialización en Gestión Pública, punto focal alterno ante Naciones Unidas para el Consejo Regional de Consumo y Producción Sostenible (CPS).

**Ruddy Wilfredo Tena Arrascue**

Especialista en Comunicación Ambiental, formado en Ciencias de la Comunicación con maestría en Comunicación, Población y Desarrollo Sustentable. Tiene 15 años de experiencia en proyectos de comunicación, trabaja en la DECA del Ministerio del Ambiente.

**José Miguel Gayoso Velásquez**

Biólogo, con diplomados en educación ambiental, en conservación y manejo de recursos naturales, gestión pública ambiental y gestión de políticas públicas, especialista en didáctica ambiental de la DECA del Ministerio del Ambiente, experiencia laboral en el sector público y privado.

**Rogelio Humberto Campos García**

Ingeniero Ambiental egresado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, con estudios en Estrategia Ambiental Corporativa y con más de 4 años de experiencia en cambio climático y desarrollo sostenible, medición de huella de carbono y ecoeficiencia. Labora como Especialista Técnico a cargo de la Huella de Carbono Perú de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente.

**Sandra Leticia Matos Paredes**

Especialista I en Gestión de Residuos Sólidos de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente.

**Irvin Luis Rojas Estrada**

Ingeniero Ambiental de la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS) Sede Tarma, egresado de la Maestría en Ciencias Ambientales con mención en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM). Con estudios de especialización en Valorización de residuos sólidos municipales, agrarios y forestales; Gestión integral de residuos sólidos y Gestión de riesgos de seguridad, higiene y salud ocupacional. Capacitado en Planeamiento estratégico en la gestión pública; Formulación de proyectos de inversión pública y otros relacionados a la gestión integral de residuos sólidos. Con más de 07 años de experiencia en la gestión integral de residuos sólidos municipales, gestión ambiental, entre otros. Cuenta con experiencia laboral en gobiernos de nivel distrital, provincial y nacional. En la actualidad se desempeña como Analista de Asistencia Técnica en Gestión de Residuos Sólidos de la Dirección de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente.

**Guillermo A. Tardillo Hidalgo**

Profesional con formación en la especialidad de Ingeniería Mecánica-Eléctrica (M-4) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Ingeniería – Lima – Perú, con amplia experiencia en actividades profesionales en el sector público y privado.

08 años como jefe de Taller de la Unidad de Servicios de Equipos Mecánicos (USEM) de la CORDE ANCASH (hoy Gobierno Regional de Ancash); 02 años como jefe de taller de ASIA Motors – Lima; 29 años como Especialista en Eficiencia Energética y Energías Renovables en el Proyecto para Ahorro de Energía (PAE-MEM) y la Dirección General de Eficiencia Energética (DGEE-MINEM) del Ministerio de Energía y Minas. Administración y supervisión de proyectos - Actividades de promoción, difusión y capacitación.

VII. Metodología

El curso se desarrollará en la modalidad virtual, asincrónico y de navegación durante las 24 horas del día en la plataforma del aula aprende del MINAM (<https://aulaaprende.minam.gob.pe/>). Tiene una duración de 8 semanas con un total de 45 horas cronológicas (60 horas académicas), que pretende dar flexibilidad a los participantes en cuanto a la organización de sus tiempos para el desarrollo del curso. La metodología a emplear es de carácter activo-participativo-colaborativo, dando prioridad a los siguientes aspectos:

Actividades teóricas

Mediante la plataforma educativa Moodle, el participante tendrá acceso a los contenidos teóricos del curso. Estos pueden dividirse en materiales obligatorios de estudio y materiales complementarios o de apoyo. Entre los materiales obligatorios tenemos la separata del módulo en dos formatos: versión online o tipo revista, y la versión imprimible en formato PDF; además de videos tutoriales resumen, enlaces a páginas recomendadas y videos.

Actividades prácticas

Se plantea una evaluación obligatoria por módulo para que el alumno compruebe su aprendizaje. Al término del curso se contempla una evaluación final.

MÓDULO I (semana 1) - MI

- ✓ Videos y lectura obligatoria
- ✓ Evaluación del módulo I
- ✓ Foro debate I

MÓDULO II (semana 2) - MII

- ✓ Videos y lectura obligatoria
- ✓ Evaluación del módulo II
- ✓ Foro debate II

MIII = MÓDULO III (semana 3) - MIII

- ✓ Videos y lectura obligatoria
- ✓ Evaluación del módulo III
- ✓ Foro debate III

MÓDULO IV (semana 4) - MIV

- ✓ Videos y lectura obligatoria
- ✓ Evaluación del módulo IV
- ✓ Foro debate IV

MÓDULO V (semana 5) - MV

- ✓ Videos y lecturas obligatorias
- ✓ Evaluación del módulo V
- ✓ Foro debate V

MÓDULO VI (semana 6) - MVI

- ✓ Videos y lecturas obligatorias
- ✓ Evaluación del módulo VI
- ✓ Foro debate VI

MÓDULO VII (semana 7) - MVII

- ✓ Videos y lecturas obligatorias
- ✓ Evaluación del módulo VII
- ✓ Foro debate VII

EXAMEN FINAL DEL CURSO - EF

Semana 8

Foro de consultas

La comunicación se hará de manera virtual a través de los foros de debate, donde se plantean una problemática de interés relacionada al tema general del módulo. Esto permite que los participantes puedan discutir sus respuestas y luego compartir sus conclusiones.

Evaluación en línea

- Se evaluará al final de cada módulo y un examen final de curso, este último tiene un valor del 30% de la nota final (ver sistema de evaluación).
- Los exámenes, son evaluaciones que el participante rendirá en forma virtual, dichos exámenes consisten en una evaluación teórico práctica del conocimiento adquirido.
- Tendrá una sola opción de evaluación.
- La duración de la evaluación virtual será de 60 minutos por cada módulo y el examen final de 120 minutos.
- No tendrá acceso a una segunda opción.

Tareas y estudios

El estudiante es protagonista y responsable de su aprendizaje; deberá ver el video, leer los textos obligatorios, contestar los foros, y rendir la evaluación online de cada módulo, así como la evaluación final.

El horario de estudio los adecuará el mismo alumno de acuerdo a su disponibilidad de horarios. Las clases por cada módulo de encuentran grabadas en videos y las lecturas obligatorias disponibles, las fechas de clases y evaluaciones por cada módulo se encuentra establecido en el cronograma de cursos anexado al final del presente sílabo. Asimismo, el alumno tendrá acceso a lectura y videos complementarios.

Cada módulo y su evaluación estarán disponible de acuerdo al cronograma y una vez aperturado, disponibles hasta que termine, el responsable del curso los acompañará durante todo el curso y estará informando cuando se apertura los módulo y sus evaluaciones.

VIII. Medios y materiales

Presentaciones por cada módulo en videos y lecturas obligatorias en pdf, videos de apoyo, material de lectura adicional en versión pdf.

IX. Sistema de acompañamiento

Virtual a través de foros de comunicación

X. Sistema de evaluación

De la calificación

- Las calificaciones de los exámenes se registrarán por el sistema vigesimal de 0 a 20.
- Las notas no son cancelatorias, el alumno podrá rendir todas las evaluaciones
- El participante que no haya participado en el **40 %** del número total de temas del módulo, **NO** tendrá derecho a rendir el examen final del curso en el que participa.
- Para obtener la constancia del curso, el alumno deberá de alcanzar un promedio final (PF) mínima de **14** puntos (**CATORCE**).



- e. El alumno que se inscriba y no realice ninguna actividad durante el curso, se le penalizará en no poder llevar el curso o similares a ellos por un periodo de 2 años.

La evaluación es permanente, a fin de que el estudiante pueda ir reflexionando y afianzando los diversos temas propuestos en el curso. El sistema de evaluación se basa en los siguientes criterios:

$$PEM = \frac{MI + MII + MIII + MIV + MV + MVI + MVII}{7}$$

Donde: PEM es el promedio de las evaluaciones de los 7 módulos

Criterio de Evaluación	
Promedio de Evaluaciones de los Módulos (PEM)	70 %
Evaluación Final (EF)	30 %
Total	100 %

$$\text{Promedio Final (PF)} = PEM \times 0.7 + EF \times 0.3$$

XI. Cronograma de actividades

mayo - julio 2025 edición I

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
SEMANA 1	12 Lectura y presentación del Módulo I	13 Lectura y presentación del Módulo I	14 Lectura y presentación del Módulo I	15 Lectura y presentación del Módulo I	16 Evaluación del Módulo I (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	17 Evaluación del Módulo I (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	18 Evaluación del Módulo I (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)
SEMANA 2	19 Lectura y presentación del Módulo II	20 Lectura y presentación del Módulo II	21 Lectura y presentación del Módulo II	22 Lectura y presentación del Módulo II	23 Evaluación del Módulo II (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	24 Evaluación del Módulo II (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	25 Evaluación del Módulo II (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)
SEMANA 3	26 Lectura y presentación del Módulo III	27 Lectura y presentación del Módulo III	28 Lectura y presentación del Módulo III	29 Lectura y presentación del Módulo III	30 Evaluación del Módulo III (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	31 Evaluación del Módulo III (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	01 Evaluación del Módulo III (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)
SEMANA 4	02 Lectura y presentación del Módulo IV	03 Lectura y presentación del Módulo IV	04 Lectura y presentación del Módulo IV	05 Lectura y presentación del Módulo IV	06 Evaluación del Módulo IV (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	07 Evaluación del Módulo IV (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	08 Evaluación del Módulo IV (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)
SEMANA 5	09 Lectura y presentación del Módulo V	10 Lectura y presentación del Módulo V	11 Lectura y presentación del Módulo V	12 Lectura y presentación del Módulo V	13 Evaluación del Módulo V (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	14 Evaluación del Módulo V (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	15 Evaluación del Módulo V (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)
SEMANA 6	16 Lectura y presentación del Módulo VI	17 Lectura y presentación del Módulo VI	18 Lectura y presentación del Módulo VI	19 Lectura y presentación del Módulo VI	20 Evaluación del Módulo VI (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	21 Evaluación del Módulo VI (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	22 Evaluación del Módulo VI (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)
SEMANA 7	23 Lectura y presentación del Módulo VII	24 Lectura y presentación del Módulo VII	25 Lectura y presentación del Módulo VII	26 Lectura y presentación del Módulo VII	27 Evaluación del Módulo VII (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	28 Evaluación del Módulo VII (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)	29 Evaluación del Módulo VII (Disponible hasta que termine el curso – solo un intento)
SEMANA 8	30 Examen Final del Curso	01 Examen Final del Curso	02 Examen Final del Curso	03 Examen Final del Curso	04 Examen Final del Curso	05 Examen Final del Curso	06 Examen Final del Curso



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Ministerio del Ambiente
Av. Antonio Miroquesada 425
Magdalena del Mar, Lima - Perú
(511) 611 - 6000
www.gob.pe/minam